

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

D./ Dña. -----, con nº D.N.I. (o documento análogo) ----- y residencia en -----, en calidad de (cargo) ----- de la sociedad-----, con domicilio en ----- y C.I.F. A-----, actuando en su nombre y representación,

DECLARA

Que en el caso de que el centro docente al que represento (nombre de la sociedad) obtenga una dictamen favorable sobre la calidad de la enseñanza, emitido por una entidad asesora reconocida por el Instituto Cervantes, o por el propio Instituto Cervantes, y en el supuesto de que el Instituto Cervantes proponga a (nombre de la sociedad) la firma de un convenio de colaboración para su incorporación a la “Red de Centros Asociados”, se compromete a entregar a este organismo un original o copia autenticada de la documentación de carácter jurídico que se indica a continuación:

(Márquese lo que proceda con una X).

A) Centros docentes España:

- Empresario individual: DNI, o documento análogo.
- En caso de que el centro sea persona jurídica: escritura de constitución de la sociedad y/o modificación de la misma, en la que conste que su objeto social está relacionado con la enseñanza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación mercantil. Si no lo fuera, se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constarán las normas por las que se regule su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente registro oficial.
- En caso de que el solicitante actúe en representación: escritura de apoderamiento, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, y DNI y NIF del representante legal del centro.
- Licencia de apertura municipal.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 83.1 apartados b, e y f de la Ley 39/1988, en su nueva redacción dada por la Ley 51/2002, la acreditación debería realizarse mediante resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o en su defecto declaración responsable de tener una cifra de negocios inferior a

1 000 000 € respecto de los sujetos pasivos enunciados en la letra c) del artículo 83.1 de la mencionada ley, con excepción de las personas físicas.

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias referidas a los doce meses anteriores.
- Testimonio judicial o certificación administrativa y, en su defecto, declaración responsable, firmada por el representante legal del centro, de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Documento de titularidad (Registro de Marcas) de la denominación comercial cuando sea diferente a la de la sociedad o empresario, u otro documento equivalente.

B) Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Europea y de Estados Signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

- Certificación que acredite su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este registro sea exigido por la legislación del estado respectivo o en su defecto, declaración responsable de la inexistencia del registro o de la falta de obligatoriedad de la inscripción. En este último caso aportará los documentos constitutivos del centro.
- Documento que acredite la capacidad de actuar como representante legal del centro y DNI o documento análogo del representante legal del centro.
- Declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir en relación con el convenio que, en su caso, suscriba con el Instituto Cervantes.

Todos los documentos deberán presentarse traducidos de forma oficial al español.

C) Centros docentes del resto del mundo:

- Informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el estado correspondiente o de la Oficina Consular, en cuyo ámbito territorial radique el domicilio del centro. En dicho informe constará que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades de la enseñanza de lenguas.
- Documento que acredite la capacidad de actuar como representante legal del centro y DNI o documento análogo del representante legal del centro solicitante.

- Declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir en relación con el convenio que, en su caso, suscriba con el Instituto Cervantes.

Todos los documentos deberán presentarse traducidos de forma oficial al español.

El firmante declara que conoce la imposibilidad de firmar un convenio con el Instituto Cervantes si, previamente a la firma del mismo, el centro solicitante no acredita documentalmente ante el Instituto Cervantes el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por éste, y que se compromete a entregar mediante la presente declaración.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, en ----
-----, a -----

Fdo.: -----